

**ACTA
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-038-2013, cuyo objeto es: "Proveer los equipos de calibración, verificación y medición que permitan la comprobación de los parámetros de calidad solicitados por el ICFES. a) Calibrador de monitores (para estandarizar los monitores). b) Espectrofotómetro (para poder verificar que las condiciones de impresión sean las que espera el Instituto) y c) Cabina de iluminación (para la verificación, bajo parámetros comerciales de iluminación, del material hojas de respuesta y cuadernillos), de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y los términos de referencia".

FECHA: 10 de Octubre de 2013

MIEMBROS DEL COMITÉ:

JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ANGULO - Coordinadora Unidad de Diagramación, Edición y Archivo Subdirección de Producción de Instrumentos.

MAURICIO SALCEDO - Diseñador Gráfico Unidad de Diagramación, Edición y Archivo Subdirección de Producción de Instrumentos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Evaluación requisitos de participación técnica
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 7 de Octubre de 2013, constatando que existe quórum.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de Selección Directa ICFES-SD-038-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico al proponente así:

VERIFICACION JURIDICA	
PRINTEXCOL LTDA	Cumple
La propuesta presentada por PRINTEXCOL LTDA , cumple con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del presente proceso de Selección Directa.	

Adjunto el desagregado de la verificación jurídica.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 y 3 de los términos de referencia del proceso de Selección Directa ICFES-SD-038-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico y económico, así:

VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA	
PRINTEXCOL LTDA	Cumple
La propuesta presentada por PRINTEXCOL LTDA , cumple con los requisitos técnicos y económicos conforme a los términos de referencia del presente proceso de Selección Directa.	

Adjunto el desagregado de la verificación técnica y económica.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta conforme a los criterios de evaluación de la siguiente manera:

FACTOR	PRINTEXCOL LTDA
GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	10,00
CAPACITACION ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	10,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	00,00
OFERTA ECONOMICA	60,00
TOTAL	80,00

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que la empresa **PRINTEXCOL LTDA** fue la única que presentó oferta, no existe orden de elegibilidad para el presente proceso.

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Directa ICFES-SD-038-2013, a la empresa **PRINTEXCOL LTDA**, debido a que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancia de lo anterior firman, a los 10 días del mes de Octubre de 2013, Bogotá D.C.,



JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN

Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



MARIA DEL SOGORRO HERNANDEZ ANGULO

Coordinadora
Unidad de Diagramación, Edición y Archivo
Subdirección de Producción de Instrumentos



MAURICIO SALCEDO

Diseñador Gráfico
Unidad de Diagramación, Edición y Archivo
Subdirección de Producción de Instrumentos

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES SD-038-2013

Objeto: "Proveer los equipos de calibración, verificación y medición que permitan la comprobación de los parámetros de calidad solicitados por el ICFES. a) Calibrador de monitores (para estandarizar los monitores). b) Espectrofotómetro (para poder verificar que las condiciones de impresión sean las que espera el Instituto) y c) Cabina de iluminación (para la verificación, bajo parámetros comerciales de iluminación, del material hojas de respuesta y cuadernillos), de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y los términos de referencia".

REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS

DOCUMENTO		PROPONENTE
2.1.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	PRINTEXCOL LTDA
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE, Folio 1
2.1.2	Asegurado/Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6.	CUMPLE, Mediante correo electrónico del 07/10/2013, se solicita subsanar la garantía de seriedad de la oferta, ya que debe solicitarse a favor de Entidades Estatales. Mediante entrega realizada el día 08/10/2013 el proponente hace llegar el documento solicitado debidamente corregido.
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado.	
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa.	
	Tomador/Afianzado.	
	Amparos de la garantía.	
2.1.3.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE, Folios 9 - 10
	Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre.	
	Su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección.	
	La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un años más.	
	El representante legal posee todas las facultades legales para participar y suscribir el contrato.	
2.1.4	CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE, Folio 15
2.1.5	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	CUMPLE, Folio 16
2.1.6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE, Folio 17
2.1.7	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE, Folio 18
2.1.8	LIBRETA MILITAR	N/A
	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación, de la empresa y el representante legal.	CUMPLE
	Boletín fiscal de la contraloría general de la nación, de la Empresa y el representante legal.	CUMPLE
	Consulta de antecedentes judiciales del representante legal.	CUMPLE

CONCEPTO JURIDICO

La propuesta presentada por **PRINTEXCOL LTDA**, cumple con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-038-2013.

El proponente **PRINTEXCOL LTDA**, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada entre los días 7 y 9 de Octubre de 2013, por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.

Bogotá D.C. Octubre 10 de 2013



JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN

Profesional Contratista

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES - SD - 038 - 2013

Objeto: "Proveer los equipos de calibración, verificación y medición que permitan la comprobación de los parámetros de calidad solicitados por el ICFES. a) Calibrador de monitores (para estandarizar los monitores). b) Espectrofotómetro (para poder verificar que las condiciones de impresión sean las que espera el Instituto) y c) Cabina de iluminación (para la verificación, bajo parámetros comerciales de iluminación, del material hojas de respuesta y cuadernillos), de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y los términos de referencia".

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO		PROPONENTE PRINTEXCOL LTDA
2.2.1	<p>CERTIFICACION DE REPRESENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE El proponente deberá anexar certificación o cualquier tipo de documentación técnica expedida por el fabricante donde conste que el proponente es distribuidor autorizado. La certificación no debe ser mayor a seis (6) meses contados a partir del cierre del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE, Folio 19
3.1.1	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente debe entregar en su oferta, las fichas técnicas o catálogos de los equipos ofertados. Cualquier especificación que esté por debajo de los requerimientos mínimos dará lugar al rechazo de toda la propuesta.</p>	CUMPLE, Folios 21, 27 y 30. Mediante correo electrónico del 08/10/2013, se solicita aclaración acerca de las especificaciones técnicas de cada equipo. Mediante entrega realizada el día 08/10/2013 el proponente hace llegar los soportes correspondientes.
3.2	<p>OFERTA ECONÓMICA El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA, debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones...</p>	CUMPLE, Folio 20. El valor total de la propuesta es \$23.432.000 incluido IVA.

CONCEPTO TÉCNICO

La propuesta presentada por **PRINTEXCOL LTDA**, cumple con las condiciones de capacidad técnica y económica establecidas en los Términos de Referencia del proceso de selección ICFES SD-038-2013.

Bogotá D.C. Octubre 10 de 2013



MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ANGULO
Coordinadora
Unidad de Diagramación, Edición y Archivo
Subdirección de Producción de Instrumentos



MAURICIO SALCEDO
Diseñador Gráfico
Unidad de Diagramación, Edición y Archivo
Subdirección de Producción de Instrumentos

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES - SD - 038 - 2013

Objeto: "Proveer los equipos de calibración, verificación y medición que permitan la comprobación de los parámetros de calidad solicitados por el ICFES. a) Calibrador de monitores (para estandarizar los monitores). b) Espectrofotómetro (para poder verificar que las condiciones de impresión sean las que espera el Instituto) y c) Cabina de iluminación (para la verificación, bajo parámetros comerciales de iluminación, del material hojas de respuesta y cuadernillos), de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y los términos de referencia".

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	PRINTEXCOL LTDA	
			OBSERVACIONES	PUNTAJE
4.1	GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA Además de cumplir con el requisito mínimo de garantía, se calificará la garantía adicional del equipo (en meses adicionales), de acuerdo con los siguientes parámetros: Entre 1 y 12 meses adicionales (inclusive) a lo mínimo requerido, 10 puntos y Mayor a 12 meses adicionales a lo mínimo requerido, 20 puntos. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 4 - CERTIFICACIÓN DE GARANTIA ADICIONAL, y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta. Si no diligencia el formato o no se oferta garantía adicional a la mínima requerida no se asignará el puntaje por este factor.	20 Puntos	CUMPLE, Folio 32	10,00
4.2	CAPACITACION ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA Además de cumplir con el requisito de tiempo mínimo de inducción y capacitación, se calificará la inducción y capacitación adicional (en horas adicionales), así: Se otorgará 1 punto por cada hora de capacitación adicional a la mínima requerida (hasta completar el máximo de puntuación, es decir 10 puntos, equivalentes a 10 horas adicionales de capacitación). Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 5 - CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION ADICIONAL, y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta. Si no diligencia el formato o no se oferta capacitación a personal adicional al mínimo requerido no se asignará el puntaje por este factor.	10 Puntos	CUMPLE, Folio 33	10,00
4.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: El 100% del personal propuesto para la ejecución es colombiano, 10 puntos. Si el personal colombiano propuesto para la ejecución es mayor o igual al 50% pero menor al 100%, 5 puntos. Menos del 50% del Personal propuesto para la ejecución es colombiano, 0 puntos. Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 6 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.	10 Puntos	El proponente no presentó el formato, por lo tanto no se otorga puntaje por este factor.	0,00

4.4	OFERTA ECONOMICA	<p>La evaluación económica se realizará sobre los valores consignados en la casilla de VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA relacionado en el FORMATO 3 – OFERTA ECONÓMICA, el cual corresponde a la suma de los valores totales de cada componente. Una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. Obtendrá el máximo puntaje de 60 puntos, la oferta con el valor total de la propuesta más bajo, y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = \frac{V.O.M.P.}{V.O.E.} \times 60$</p> <p>Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada V. O.M.P. = Valor total de la propuesta que tenga el menor valor V.O.E. = Valor total de la propuesta a evaluar Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia.</p>	60 Puntos	El valor total de la propuesta es \$23.432.000 incluido IVA.	60,00
TOTAL			100 Puntos	TOTAL	80,00

Bogotá D.C. Octubre 10 de 2013


MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ANGULO
Coordinadora
Unidad de Diagramación, Edición y Archivo
Subdirección de Producción de Instrumentos


MAURICIO SALCEDO
Diseñador Gráfico
Unidad de Diagramación, Edición y Archivo
Subdirección de Producción de Instrumentos


JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN
Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales